En atención a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021, deberá estar debidamente integrado y disponible a través de sus páginas de internet para su fiscalización por parte de la Auditoría Superior a partir de la fecha de su presentación y de acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás legislación aplicable.

Enlace Para Visualizar La Publicación de la cuenta pública 2021:

https://drive.google.com/drive/folders/1-8mJklFY1LKt_FReTVBAddbumuhUGLhE?usp=sharing